

obligacion 9: en este periodo no se requirió de traslado o desplazamiento fuera de la territorial. por lo que no se dio desarrollo a este objeto

obligacion 10: cumplió con lo establecido en los documentos que regulan el procedimiento catastral en cada una de las actividades desarrolladas.

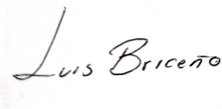
obligacion 11: cumplió con el desarrollo en las obligaciones con la calidad y normativa requerida por parte de la institución.

obligacion 12: esta obligación es el englobe de las obligaciones presentadas en el contrato.

obligacion 13: durante este periodo se dio el debido tratamiento a la información y documentación trabajada, lo anterior de acuerdo a la norma establecida.

obligacion 14: realizó el apoyo al proceso de notificaciones, para lo cual, se hace el siguiente procedimiento; se hace la radicación de la citación de la notificación y se envía al usuario que va a ser notificado con el número de la resolución, en el caso, de que se vaya al proceso “notificar por aviso” se anexa el soporte de la notificación a la carpeta con número de resolución, se realiza la toma de las fotografías para convertirlas a pdf y anexarlas a cada carpeta correspondiente para previamente colocar los avisos en la ventanilla principal de la territorial y enviando los correos para informar al usuario sobre el proceso de su resolución, en esta actividad realizó un total de 140 notificaciones de resoluciones.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)



LUIS ALBERTO BRICEÑO CAMPOS

NOMBRE

FIRMA